AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5

ACTA	
CONVENIO IM-172	
Fecha	05 de agosto de 2025

Tema, reunión o actividad:	Reunión de ajustes técnicos con organizaciones del Convenio IM-172			
Modalidad:	Presencial:	**Lugar:**	Plataforma Microsoft Teams	
	Virtual: X	**Enlace:**	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjU1NDAzZDAtZWMzZS00MDUyLTkyNGItYzc1YzNiMjY3YmI0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%224db5b87d-017e-4da2-b19a-ad32f03957ab%22%2c%22Oid%22%3a%22f3c956aa-3dd2-4802-b071-6f7ad310b17e%22%7d	
	Mixta:			
Tipo:	Técnica		**Hora Inicio:** 9:00 am	**Hora Final:** 9:53 am
Objetivo:	Revisar observaciones y ajustes realizados por las organizaciones indígenas al marco técnico del Convenio IM-172 y generar consensos frente a los términos y lenguaje usados en los documentos oficiales.			

AGENDA

1. Presentación de participantes
2. Revisión de observaciones sobre lenguaje y conceptos en documentos técnicos y definición conjunta de términos: niñez, adolescencia y juventud
3. Discusión sobre grupos armados (legales e ilegales) y su impacto
4. Aclaraciones sobre productos y entregables del Convenio y acuerdos finales de la reunión

DESARROLLO

1. Presentación de participantes

El coordinador general del Convenio IM 172 da la bienvenida a cada técnico/a de las organizaciones indígenas, solicita se presenten y da un panorama general del objetivo de la reunión.

2. Revisión de observaciones sobre lenguaje y conceptos en documentos técnicos y definición conjunta de términos: niñez, adolescencia y juventud.

 Se discutieron los ajustes solicitados por las organizaciones en torno al uso de términos como "jóvenes", "adolescentes" y "grupos armados ilegales". En el caso de la Confederación Indígena Tayrona, la técnica manifestó que la organización no acepta el término "adolescente", dado que no corresponde a las etapas de vida reconocidas en la política de niñez indígena. En ese sentido, las autoridades de la Comisión de Mujer, Familia y Género y las/os técnicos de las organizaciones, acordaron que en todos los documentos del Convenio se usará el lenguaje propio de la Política Pública de Niñez Indígena, es decir, se hará referencia a niños, niñas y jóvenes, reconociendo el tránsito directo de niñez a juventud.

3. Discusión sobre grupos armados (legales e ilegales) y su impacto

 Con los/as técnicos de cada organización y el coordinador del Convenio, se abordó la discusión acerca del término "grupos armados ilegales" concluyendo que dicho término no representa completamente los riesgos identificados en los territorios, dado que también se han documentado impactos negativos de la presencia de grupos legales como el ejército y la policía. Por lo tanto, se llega al consenso de utilizar el término "grupos armados", sin calificación. Así mismo, se definió que la justificación sobre el uso del término "grupos armados" debe estar a la cabeza del documento general y no en apartados particulares o en los capítulos de cada organización.

4. Aclaraciones sobre productos y entregables del Convenio y acuerdos finales de la reunión

 Frente a los productos entregables, las organizaciones solicitaron acceso al anexo técnico del convenio para aclarar cuáles productos se deben reportar y si estos son iguales para todas las organizaciones. Finalmente, solicitaron que las conclusiones de esta reunión sean socializadas con todas las organizaciones que no asistieron para garantizar unidad de criterios.

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5

CONCLUSIONES

- Se mantendrá el término niños, niñas y jóvenes en los documentos, conforme a la Política Pública de Niñez Indígena.
- Se acordó que el término "grupos armados" debe mantenerse sin adjetivos, dado que tanto grupos legales como ilegales generan impactos en los territorios.
- Se realizará una consulta con el ICBF sobre los productos entregables, para evitar exigencias no acordadas inicialmente.
- La justificación del lenguaje usado se incluirá como posicionamiento colectivo de la Comisión en los documentos del convenio.
- Se socializarán las conclusiones de esta reunión a todas las organizaciones participantes del Convenio.

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES			
No.	**Acuerdo**	**Responsable**	**Fecha límite**
1	Enviar a todas las organizaciones el resumen de esta reunión y las decisiones tomadas	Coordinación GM IM-172	08 de agosto 2025
2	Consultar con ICBF sobre alcance real de los productos exigidos y clarificar de algunos de los entregables	Coordinación GM IM-172	08 de agosto 2025
3	Incluir justificación del uso de términos en el documento técnico general del convenio	Equipo técnico GM	08 de agosto 2025
4	Revisión conjunta del Anexo Técnico por parte de las organizaciones	Todas las organizaciones	08 de agosto 2025

ASISTENTES			
No.	**Nombre**	**Cargo**	**Entidad/ Organización**
1	Yasira Gómez	Representante Comisión Mujer	CIT
2	Tatiana Morales	Apoyo técnico	AICO
3	Zoila Servelina Nandar	Apoyo técnico	AICO
4	Olga Orobajo	Apoyo técnico	GM

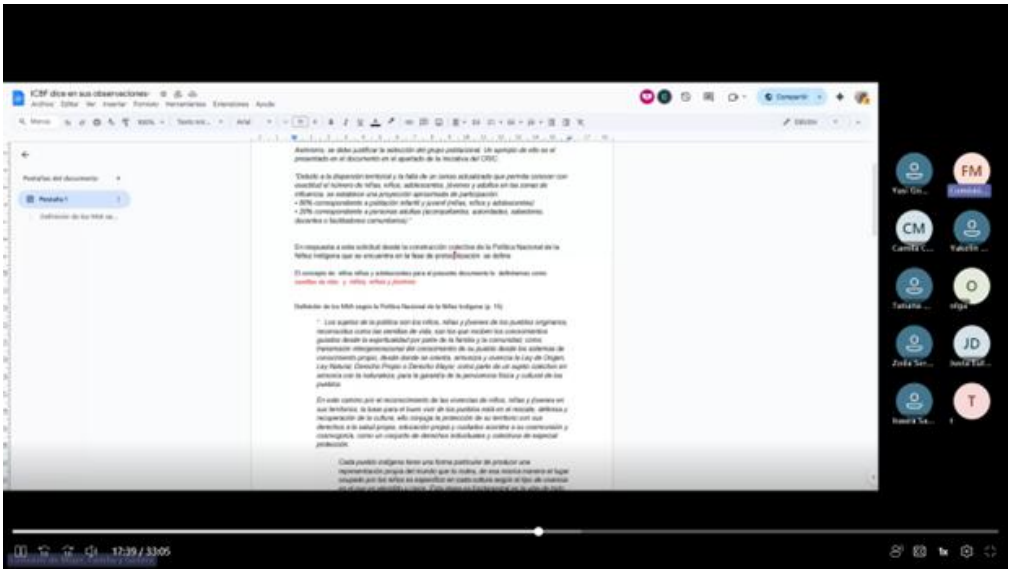
5	Jeison Chicue	Coordinador técnico	GM
6	Camila Chindoy Mutumbajoy	Apoyo técnico	OPIAC
7	Yakelin Caldón Anama	Apoyo técnico	CRIC
8			

PLANEACIÓN DE LA PRÓXIMA REUNIÓN		
FECHA	**HORA**	**MODALIDAD**
N/A	N/A	N/A

Se adjuntan los soportes físicos y/o digitales generados en esta reunión.



AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5



Proyectó: Yilena Patricia Rico Torres
Cargo: Sistematizadora

Revisó y aprobó: Jeison Fernando Chicue
Cargo: Coordinador General Convenio IM -172